"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, O4 NOV. 2021

VISTO: el Expediente D.P.V. Nº 0327/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la "Adquisición de repuestos para sistema de embrague Destino: Motoniveladoras marca Champion modelo 720 y 780 serie III, Legajo Interno MT- 62 y MT- 76;

Que la presente adquisición y contratación se solicitó mediante Pedido de Adquisición y Contratación Nº 0435/21, emanado de la Dirección de Automotores y Logística, imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal de la Dirección Administración la cual indica que la presente contratación deberá tramitarse mediante Contratación Directa por compulsa abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 017/21 por encontrarse encuadrado en la previsión del artículo 18 inc. L) de la Ley Provincial 1015;

Que a fs 04 obra Informe Técnico emanado por la Dirección de Automotores y Logística;

Que de fs 05 a 10 obran fotografías y especificaciones de los repuestos correspondientes;

Que de fojas 11 obra presupuesto de la firma: **EQUIVIAL SUDAMERICANA SRL** con **CUIT N° 30-58407587-9**;

Que a fs 13 obra Imputación Preventiva;

Que a fojas 14 obra Formulario de Cotización, rubricado y autorizado por el Director de Administración Financiera e Informe Técnico a fs 15;

Que a fs 17 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015 y Resolución OPC 17/21;

Que a fojas 18 obra mail con los formularios de cotización enviado a los Proveedores del ramo correspondientes;

Que a fs 20 obra cotización de la firma

SUDAMERICANA SRL con CUIT Nº 30-58407587-9;

ES COPIA FIEL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son

Edardo Ramón SANDR

EOULVIAL

Dirección Provincial de Vialid Vierra del Fuego Que a fs 21 y 22 obra Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores del Estado (PROTDF) y Constancia de vigencia del Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF) de la firma **EQUIVIAL SUDAMERICANA SRL con CUIT Nº 30-58407587-9**;

Que a fs 23 obra nota N° 414/2021 Letra Div. Licitaciones y Compras dirigido al Director de Automotores y Logística, con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre el presupuesto recibido;

Que analizada la nota mencionada a fojas 24, la Dirección de Automotores y Logística presta conformidad y sugiere adjudicar los Ítems 1 y 2 a la Firma EQUIVIAL SUDAMERICANA SRL con CUIT Nº 30-58407587-9, por la suma de Pesos: NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$936.780,00), por ajustarse a lo solicitado en precio, especificaciones técnicas y precio de mercado, como así también teniendo en cuenta la diferencia de precio entre presupuesto inicial y cotización dada por el contexto inflacionario y destaca la urgencia de contar con los mencionados repuestos ya que son necesarios para poner en funcionamiento las máquinas;

Que a fojas 25 obra Ajuste de Imputación debida autorización por Presidencia;

Que a fs 30 obra Informe de Auditoria Interna N° 0236/2021;

Que a fs 31 obra Nota Letra Automotores y Logística a efectos de subsanar observaciones en Informe de Auditoría Interna N° 0236/2021 Punto 1;

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otro Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 296: Repuestos y Accesorios, Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial Nº 1015/15 Art 18 Inc. L), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial Nº 1606/21 – Resolución de adhesión DPV Nº 581/2021, Contratación Directa por compulsa abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7°, Inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 4530/19;

DEL OPPRINA

Edardo Ramón SANDRI Presidente Dirección Provincial de Vialidad

Election Convince State and Convince Incolored and Convince Convince Incolored and Convince Convince and Convince Convin



"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Y AUTORIZAR la "Adquisición de repuestos para sistema de embrague. Destino Motoniveladoras marca champion modelo 720 y 780 serie III, Legajo Interno MT-62 y MT-76, por la suma total de pesos: NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$936.780,00) adjudicando los ítems 01 y 02, a la Firma: EQUIVIAL SUDAMERICANA SRL, CUIT N° 30-58407587-9 del Pedido de Adquisición y Contratación N° 435/2021, de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Div. Licitaciones y Compras a emitir Orden de Compra a favor de la firma: EQUIVIAL SUDAMERICANA SRL, CUIT N° 30-58407587-9, por la suma de Pesos: NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$936.780,00) de conformidad a los considerandos de la presente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR EL GASTO de pesos: NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$936.780,00) que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otro Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 296: Repuestos y Accesorios, Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

ARTICULO 4°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION D.P.V. Nº

/2021.

A FIEL GWY

Edardo Ramon SAÑDRI

Presidente ción Provincial de Viali

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur



ORDE, DE COMPRA Nº 103/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 05 de Noviembre de 2021

Señorles: EQUIVIAL SUDAMERICANA S.R.L.

Domicilio: Av. Olivera N° 294 CUIT N° 30-58407587-9

MT-62 y MT-76 Expte N°: 0327/21 P/A N° 435/21

RESOLUCION N°: 0786/2021 DESTINO: Motoniveladoras marca Champion modelo 720 y 780 Serie III Leg. Int.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

3

W 76

DIRECCIÓN PROVINC

1 2 NOV 2021 DEVIO

ENTRADA

الا الا

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado.

Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 417/20 Resolucion DPV N°510/20 de Adhesion , Reglamentario de la Ley Provincial Nº 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. Nº 53/10.

				°N				dwl	Importe
<u> </u>	Partidas	as	Item	Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unit.	Total
7	29	29 296	-	1	Cilindro de embrague y amplificador de potencia (MASTER CYLINDER & POWER BOOSER ASSEMBLY) numero de parte 66562	N°	2	\$ 289.430,00	\$ 578.860,00
2	29 296	296	2	2	Conjunto cilindro esclavo (SLAVE CYLINDER ASSEMBLY) numero de parte 62455	Š	2	\$ 178.960,00	\$ 357.920,00
					P/Motoniveladoras marca Champion modelo 720 y 780 Serie III Leg. Int. MT-62 y MT-76	62 y MT-7	9.		

SON PESOS: NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$936.780,00).

\$ 936.780,00

TOTAL

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-

DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE

LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.

Dpto. Licitaciones y Compras sectones y Commas Boeta

Departamento Tesorería ாக**்கர் Provincial de Vialida** Jefe Departamento Guevala B. Noella

Cheerifa Provincial de Falidad Dir. Finanzas T.S.A.R. Bylkez M. Fimena

Direction Provincial de Vratidad Edardo Brateron En CHA Directora de Administración Dirección Provincial de Vialidad Dra. Marcela Oyarzûn Dir. Administracion

Fecha: (Para control interno de plazo)

PROVEEDOR

FOLIC VIALIC

N PRO